

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintinueve (29) de Abril Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN	470013153001 20210000700
EJECUTANTE	PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA.
EJECUTADO	CAJA DE PREVISIÓN SOCIALDE COMUNICACIONES -CAPRECOM E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE OBLIGACIÓN

Mediante proveído del 20 de septiembre de 2021, esta agencia judicial inadmitió la presente demanda por las siguientes razones:

- *No se demostró el agotamiento del requisito de procedibilidad..*

No obstante, se avizora que el término para subsanar los yerros se encuentra vencido sin que la parte se hubiera pronunciado dentro del mismo.

Bajo esa óptica, estima esta funcionaria que no se ha cumplido en legal forma la carga impuesta.

Por lo expuesto se

R E S U E L V E:

SEGUNDO: **RECHAZAR** la demanda verbal de pertenencia promovida por PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA contra CAJA DE PREVISIÓN SOCIALDE COMUNICACIONES -CAPRECOM E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con las razones expuestas.

TERCERO: Hágase entrega de la demanda sin necesidad de desglose.

CUARTO: En firme la presente decisión, archívese el expediente

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab478705211825d89bfb973544a6726c9e3d294c3e332cf34299b0e19836fb57

Documento generado en 29/04/2022 05:42:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>